ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON MICHEL ARAVENA BADILLA

DECRETO ALCALDICIO Nº 4063

Chillán Viejo, 08 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Nº 775 de fecha 31/01/2023 que Aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

d).- Carta de fecha 28 de Abril de 2023 del funcionario Sr. Michel Aravena Badilla Rut: [redacted] el cual presenta su renuncia voluntaria,a contar del 30 de Abril de 2023.

DECRETO:

1.- ACEPTESE La renuncia voluntaria al contrato de prestacion de servicios de la Sr. Michel Aravena Badilla Rut: [redacted], a contar del 30 de Abril de 2023.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

Vº Bº CONTROL INTERNO
- 4 MAY 2023